

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 57 DECRETO 2659- 2650 DE 1993 Y 2706 DE 2012

AÑO 2022

EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPO ALEGRE.

CERTIFICAN:

Que ha sido verificado previamente las afirmaciones y cifras en el **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** y el **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL** con corte a 31 de diciembre de 2022, que se presentan en la fecha a la Asamblea General de usuarios. Que las cifras han sido tomadas de los libros oficiales de contabilidad los cuales fueron preparados bajo las Normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, Decreto 2649 y 2650 de 1993 y 2706 de 2012; además de la orientación del consejo Técnico de Contaduría para las entidades prestadoras de los servicios públicos



ALBERTO DE JESÚS RINCÓN O.

Contador Público

TP 81776- T



ÁNGELA MARIA OSSES SANCHEZ

representante legal

CC. 1017136556